

Expediente: **5320/22**
Carátula: **N & F CAPITAL MARKETS S.A. C/ SUAREZ FRANCISCO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **10/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20257354858 - N & F CAPITAL MARKETS S.A., -ACTOR
90000000000 - SUAREZ, FRANCISCO ANTONIO-DEMANDADO
30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5320/22



H106018130871

JUICIO: N & F CAPITAL MARKETS S.A. c/ SUAREZ FRANCISCO ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5320/22 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 09 de octubre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 08/10/2024 presentado por COSENTINO,MARCO FRANCISCO:

1.- Téngase por repuesta la planilla fiscal practicada y agréguese la constancia de AFIP acompañada. 2.- Al pedido de sentencia: En el marco de la creación de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones n° 1 del Centro Judicial Capital, que presta asistencia a las Magistradas del fuero Civil en Documentos y Locaciones de la I, VIII y IX Nominación, conforme Acordada N°. 772.24 y conforme al nuevo esquema de gestión con una metodología de trabajo unificada con relación al trámite previo en causas que pudieran resultar alcanzadas por la legislación de consumo -sin que ello signifique adelantar opinión-, corresponde: **Previamente** dése vista a la Sra. Agente Fiscal que por turno corresponda. Notifíquese la digitalmente haciéndole saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 y art. 193 del CPCyC). JA

Actuación firmada en fecha 09/10/2024

Certificado digital:
CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.